

Contrato relativo a las "OBRAS DEL PROYECTO CR-010-18-CS DE RENOVACIÓN DE RED EN LA CALLE CABO MACHICHACO Y OTRAS EN LA URBANIZACIÓN EL GOLF, EN EL T.M. DE LAS ROZAS DE MADRID". Contrato nº 149/2018

Madrid, 26 de marzo de 2019

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente: D. FERNANDO ABAD CAMPOS, Coordinador Conformidades Técnicas del Área Construcción de Redes de Abastecimiento, en sustitución del Director de Innovación e Ingeniería.

Vocal: D. CARLOS MARÍA AMUNDARAIN BERACOECHEA, Titulado Superior de la Subdirección de Administración Económica.

Vocal y Secretario: D. ALEJANDRO CACHO-ZABALZA LANDUYDT, Letrado de la Subdirección de Contratación.

El procedimiento se adjudica a la mejor oferta, de conformidad con los criterios de valoración directamente vinculados al objeto del contrato establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El valor estimado del contrato es de 2.969.537,04 Euros, excluido el IVA y el plazo de ejecución es de cuatrocientos ochenta (480) días.

Han presentado ofertas al presente procedimiento los licitadores siguientes:

Nº	LICITADOR	NIF
1	ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.	A08112716
2	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	A19001205
3	SUMINISTROS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.	A28009389
4	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	A28012359
5	FERROVIAL AGROMAN, S.A.	A28019206
6	ULLASTRES, S.A.	A28051597

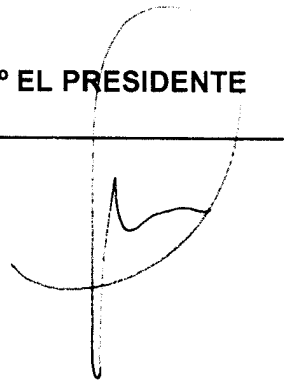
7	VIRTÓN, S.A.	A28357093
8	INSERCON, S.A.	A28545242
9	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	A46146387
10	ELECNOR, S.A.	A48027056
11	INESCO, S.A.	A78315850
12	FCC AQUALIA, S.A.	A26019992
13	PACSA SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, S.L.	B85187292
14	MESTOLAYA, S.L.	B83910323
15	CANALIZACIONES TADOP, S.L.	B86260882

Se ha procedido por parte del personal administrativo de la Subdirección de Contratación, en presencia del Secretario de la Mesa de Contratación, a la apertura de los sobres presentados por los licitadores que contienen la documentación administrativa requerida en la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Mesa de Contratación calificará dicha documentación y el resultado de la misma se hará público a través del procedimiento que al efecto se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La presente Acta será objeto de publicación en el Perfil de Contratante de Canal de Isabel II, S.A.

Vº Bº EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

